

EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL:

60 centésimos

ADMINISTRACION, COLONIA-95

SALE TODOS LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

NÚMERO SUELTO:

16 centésimos

25 de Agosto

1825



1877

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Rio de la Plata, en uso de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, y establecer su Independencia y felicidad, satisfaciendo el constante, universal y decidido voto de sus representados; despues de consagrar a tan alto fin su mas profunda consideracion, obedeciendo la rectitud de su íntima conciencia, en el nombre y por la autoridad de ellos, sanciona con valor y fuerza de Ley fundamental, lo siguiente:

Art. 1.º.—Declara írritos, nulos, disueltos y de ningun valor para siempre, todos los actos de incorporacion, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza unida á la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos, y sujetádola al yugo de un absoluto despotismo desde el año de mil ochocientos diez y siete hasta el presente de mil ochocientos veinte y cinco. Y por cuanto el Pueblo Oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, los magistrados civiles de los pueblos en cuyos archivos se hallen depositados aquellos, luego que reciban la presente disposicion, concurrirán el primer dia festivo en union del párroco y vecindario, con asistencia del escribano, secretario, ó quien haga sus veces, á la casa de

Justicia; y antecedida la lectura de este Decreto, se testará y borrará desde la primera linea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo en seguida un certificado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia.

Art. 2.º—En consecuencia de la antecedente declaratoria, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerogativas inherentes á los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho Libre é Independiente del rey de Portugal, del emperador del Brasil, y de cualquiera otro del universo, y con ámplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su Soberanía estime convenientes.

Dado en la Sala de Sesiones de la Representacion Provincial, en la Villa de San Fernando de la Florida, á veinticinco dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y cinco.—
JUAN FRANCISCO LARROBLA, *Presidente, Diputado por la villa de Guadalupe*—**LUIS EDUARDO PEREZ**, *Vice-Presidente, Diputado por la villa de San José*—**JUAN JOSÉ VAZQUEZ**, *Diputado por la villa de San Salvador*—**JOAQUIN SUAREZ**, *Diputado por la villa de San Fernando de la Florida*—**MANUEL CALLEROS**, *Diputado por la villa de Nuestra Señora de los Remedios*—**JUAN DE LEON**, *Diputado por la villa de San Pedro*—**CÁRLOS ANAYA**, *Diputado por la ciudad de San Fernando de Maldonado*—**SIMON DEL PINO**, *Diputado por la villa de San Juan Bautista*—**SANTIAGO SIERRA**, *Diputado por la villa de San Isidro de las Piedras*—**ATANASIO LAPIDO**, *Diputado por la villa del Rosario*—**JUAN TOMÁS NUÑEZ**, *Diputado por el pueblo de las Vacas*—**GABRIEL ANTONIO PEREIRA**, *Diputado por la villa de la Concepcion de Pando*—**MATEO LÁZARO CORTÉS**, *Diputado por la Concepcion de Minas*—**IGNACIO BARRIOS**, *Diputado por la villa de Vivoras*—**FELIPE ALVAREZ BENGOCHEA**, *Secretario*.

En la tumba reposan los que fueron
Sacerdotes del culto americano,

Los que escribieron con segura mano
 Nuestra indeleble profesion de fé.
 Y ni una flor consagra á su memoria
 El uruguayo pueblo agradecido. . . .
 Solo duerme la sombra del olvido
 De sus fúnebres lápidas al pié!

Y ellos fueron los cívicos apóstoles
 De nuestra democrática creencia,
 Obreros de la patria Independencia,
 Soldados de la causa popular.
 Fueron grandes! Y apenas si sus nombres
 Hora recuerdan con cariño santo,
 Los jóvenes poetas en su canto,
 Y los viejos patriotas en su hogar!

Cuando calle el rumor de las pasiones,
 Y se escuche la voz del patriotismo;
 Cuando se ciegue el anchuroso abismo
 Que aparta al oriental del oriental;
 Les brindará la gratitud del pueblo:
 Flores, músicas, mármoles y bronces;
 Y su hondo sueño ha de velar entónces
 El ángel de la gloria nacional!

Segundo bosquejo de un representante

MUY CONOCIDO EN SU CASA Y EN SU
 DEPARTAMENTO

Estamos en 1878. El honorable señor don Tiburcio Menchaca ha subido hace dos meses á las Cámaras Legislativas, *no en hombros del fanatismo de partido*, sino sobre los de *la reunion de personas espectables y de acomodada posicion*, de que nos hablaba *La Tribuna* en su número 3602.

Menchaca no es un representante por el estilo de don Ciriaco Paredes. Este, como lo saben nuestros lectores, no estuvo jamás afiliado en ninguno de los partidos que existen en la República. Don Tiburcio, por el contrario, ha pertenecido á todos ellos. Fué blanco, colorado, radical, conservador, nacionalista. En esto se parece á un secretario privado, que, respecto de opiniones políticas, está con aquella de Barthélemy:

L'homme absurde est celui qui ne change jamais.

El honorable diputado, segundo de nuestra galeria, fué desde pequeñito muy aspirante y ganoso de figurar. No nació como don Ciriaco en un rincón de la campaña, sino en una de las villas principales de nuestro territorio, en la cual recibió, segun decia su mamá (señora muy

conocida en su casa y en su departamento como don Ciriaco y don Tiburcio) una tintura de francés, otra tintura de historia, otra tintura de filosofía y otra tintura de matemáticas.

Con tantas tinturas como le dieron en su niñez al honorable don Tiburcio Menchaca, podía haber llegado á ser un magnífico tintorero; pero era hombre de ambiciones mas altas. Así es que prefirió, á la tintoreria, un sillón en el Congreso, porque, como don Héctor F. Varela, *tenia hambre de ser diputado oriental*.

Y fué don Tiburcio diputado. He aquí el papel que hizo en la Cámara nuestro honorable señor:

A los quince dias de su ingreso á la Asamblea presentó un proyecto de ley, cuyo tenor decia así:

—El Senado &c.

Art. 1º.—Aumentáse las dietas de los representantes á la suma de veinte pesos diarios, el sueldo de Presidente de la República á treinta mil anuales, y en un veinte por ciento todos los de los demas empleados públicos.

Art. 2º.—Comuníquese, etc.

Ahora daremos un extracto del discurso que pronunció Menchaca con motivo de la presentacion de su proyecto.

Señor Presidente—Os juro que no hubiera querido ocuparme de semejante negocio, para evitar malévolas interpretaciones é injuriosos comentarios. Pero cuando acepté el cargo de representante, hice el firme propósito de cumplir mis deberes á despecho de las críticas y de las murmuraciones.

Como sabeis, señor Presidente, mi espíritu no es de aquellos que se doblegan á las insinuaciones del mezquino interés, ni á las sugerencias de la conveniencia personal; solo obedece las inspiraciones del patriotismo, de la justicia y del honor.

—Basta de paja y al grano, dice una voz en el Congreso.

—El grano, continúa Don Tiburcio, es el proyecto en discusion.

—Y qué grano! murmura otro de los de la barra. Con él van á engordar como cerdos los padres de la nacion.

—Fuera el insolente, grita colérico el honorable diputado Menchaca; que se cumpla el reglamento.

El Presidente observa á Don Tiburcio que no sabe á qué individuo alude; pero previene á la barra que la hará desalojar el recinto de las leyes si no permanece callada como en misa.

Menchaca sigue diciendo:

—La dieta que la ley señala á los represen-

lantes es pequeña, exigua, en comparacion de los grandes servicios que ellos prestan al país. Hombres que, como nosotros, han abandonado sus intereses, familias y comodidades.

—Y no tiene sobre qué caerse muerto, dice un oyente al oído del que esta á su lado.

—Hombres que, como nosotros, repite don Tiburcio levantando el tono y la cabeza, han dejado todo, todo lo que les era querido en el hogar doméstico, para acudir al llamado de una reunión de hombres espectables y de acomodada posición que apelaban á nuestro patriotismo y á nuestro deber de ciudadanos; hombres que, como nosotros, se consagran día y noche á hacer la felicidad de esta tierra que nos es tan cara. . . .

—Los caros son ustedes, piensa un individuo del pueblo.

—De esta tierra á la que servimos con el corazón y la cabeza, sigue perorando Menchaca, deben ser remunerados por la gratitud nacional como corresponde á un pueblo noble, generoso y digno.

—Apoyado, grita un representante muy conocido en su casa y tres cuadras mas allá.

—Esta es una de las razones que me impulsaron á presentar el proyecto. Hay otra de dignidad nacional que, como lo comprenderá el señor Presidente, ha de influir tambien en el ánimo de los señores diputados que me dispensan el honor de escucharme.

—Creo que ha llegado la hora de levantar la sesión, interrumpe uno de los compañeros de Don Tiburcio.

—Faltan todavía treinta y seis minutos, responde el Presidente.

—Seré lacónico, apreciables colegas, prosigue Menchaca. He dicho que tambien hay una razon de dignidad nacional. Pues qué, un pueblo que ha pagado cuarenta mil pesos por un susto que llevó un inglés, veinte mil por las cebollas que comieron á un italiano, y treinta mil por dos mancarrones que unos revolucionarios arrebataron á un francés, abonará diez pesos á sus legisladores, cuando estos no han de comerle nada, ni robarle nada, ni aun asustarle con ningun proyecto disparatado ó brutal? Ha de abonar solamente diez pesos á los próceres abnegados que se han reunido en esta santa sinagoga.

—Si Don Tiburcio llama sinagoga á la Honorable Cámara, murmura un espectador sotto voce, claro es que los representantes son *judíos* que esquilman á la nación. No es mal sastre el que conoce el paño.

—Que se han reunido en esta sinagoga para encaminarlo por el sendero de la prosperidad y de la dicha, de la reorganización y del orden, de la

paz y del progreso, como desinteresados continuadores de la gran política iniciada el 10 de Marzo por el esclarecido Coronel Latorre?

Y qué diré de este virtuoso ciudadano, de este hombre tallado á la antigua, de este carácter modelado á la romana, de este varón ilustre que ha de tener algun día su Plutarco? Qué diré del insigne guerrero, del soldado que rehusó ser general de la República? No recordais su desprendido proceder cuando las patrióticas Cámaras de Varela quisieron brindarle la faja de general?

—Protesto contra la calificación de patriotas que dá el honorable diputado á los representantes de Don Pedro Varela, dice un legislador que no pudo prenderse al turrón en ese tiempo.

—Bien, las dignas Cámaras que precedieron á la presente.

—Protesto.

—Bueno, las Cámaras anteriores. No me vuelva á cortar el hilo del discurso. ¿Acaso 30 mil pesos anuales son cantidad suficiente para premiar los sacrificios que ha hecho por la nación el magistrado que no tenia 32 años de edad el 18 de Julio, el día del grandioso plebiscito que prorogó sus poderes? Acaso con la miserable suma de 30 mil pesos se remuneraran las fatigas y los trabajos del gobernante? Cuántas esterlinas votó el Parlamento de la Gran Bretaña en favor de Nelson y Wellington, queriendo recompensar sus gloriosos servicios?

Y el Coronel Latorre valdrá meros que Wellington y Nelson? Y nosotros los orientales seremos menos patriotas que los hijos de la ilustre Inglaterra? Oh! nunca lo creeré, jamás lo creeré, señores diputados. Permitidme que salute conmovido, yo, que no he sabido adular á los gobiernos, permitidme que salute desde mi banco al benemérito soldado que detuvo la ruina de la patria, arrancando las riendas del gobierno de las manos del Presidente incoacto; que salvó la independencia nacional; restableció el crédito del Estado; permitió la libre emisión del pensamiento; trasformó el ex-mercado en una plaza pública; hizo grandes fiestas el 25 de Agosto; fundó un taller de adoquines; amenazó con horcas á los ladrones de las rentas de Aduana; y, por último, no quiso aceptar la Presidencia sino despues de repetidas instancias y de reiteradas súplicas. Permitid tambien una expansion á mi alma, y decid conmigo—Viva! el Presidente constitucional—Hip, hip, hurra!—Viva el Coronel Latorre!

—Agua, agua para el representante, grita la barra riéndose de! entusiasmo de don Tiburcio Menchaca. Este se levanta furioso, y dirigiéndose al pueblo exclama como un orador frances:

—Vuestros insultos no llegan á la altura de mi desprecio, imbécil y envidiosa chusma.

El Presidente toca la campanilla y amonesta por segunda vez á la barra. Don Tiburcio pide que la fuerza pública eche á los burlones con cajas destempladas; algunos diputados aplauden, otros reclaman, varios chillan; y el Presidente se vé obligado á suspender la sesión, en medio de los silbidos del público y de las reclamaciones, vocerío y palmoteo de los representantes.

Por fin se calman los espíritus y vuelven á la sala los legisladores. D. Tiburcio prosigue esplayando sus ideas, hasta que el mismo *honorable* que le interrumpió recordándole la hora, dice al Presidente:

—Señor Presidente, ya son las cinco y media. Es hora de comer.

Y habla el Presidente:

—Se vá á votar. Si se acepta el proyecto presentado. Los señores que estén por la afirmativa se pondrán de pié.

La honorable Cámara, incluyendo al director, se pone de pié y vota por unanimidad el proyecto de Don Tiburcio. (*Nota.* Algunos diputados se levantan con tal precipitación que vuelcan sus sillones).

—Queda sancionado el proyecto de ley del honorable representante Don Tiburcio Menchaca, dice el jefe del Areópago. La Cámara queda citada para mañana á la hora de costumbre.

Uno de los individuos de la barra se cae muerto, despues de manifestar que la ley sancionada es propia de un Parlamento de avestruces. Don Tiburcio replica que mas avestruz es quien dice tal cosa, y se arma una de todos los demonios entre los representantes y el público.

Entra, al cabo, un piquete de infantería en el Congreso, y despeja la barra. Entónces se retiran los legisladores, y cuatro de ellos alzan en hombros á Don Tiburcio, dándole mil parabienes por la victoria.

Menchaca recibe con republicana modestia los plácemes de sus compañeros de tareas legislativas; y estos quieren conducirlo en triunfo hasta su morada.

Desgraciadamente al bajar los escalones uno de los diputados se resbala, y todos vienen escaleras abajo. El primero se ha roto tres dientes, otro se ha fracturado una costilla, el tercero se abrió la cabeza, y el cuarto no llevó mas que un *julepe*. Menchaca fué el único que, rodando, rodando, vino á quedar *parado* al pié de la escalera.

¿Pero cuándo no caerá *parado* Don Tiburcio, el hombre conocido en su casa y por sus versatilidades?

Enojos de Timoteo

Yo—Con qué estarán lucidas las fiestas, Timoteo?

Timoteo—Sí, señor—habrá cucañías, rompecabezas, caballitos y fuegos artificiales. Así se celebrará el glorioso aniversario. Pero mejor hubiera sido no acordarse de tal día en el año corriente.

Yo—Y porqué, Timoteo?

Timoteo—Porque hay tanta diferencia entre los hombres de hoy y los hombres de ayer, que ni nosotros parecemos hijos de semejantes padres, ni la patria del 77 se parece á la del 25.

Yo—Estás de mal humor; lo comprendo.

Timoteo—Y cómo no, comparando los orientales de ahora con los patriotas de ayer? Cómo no he de estarlo, amo mío, si observo á los segundos muy grandes y á los primeros muy chicos? Y sino vea su merced de qué manera se divertían nuestros compatriotas el 25 de Agosto de 1825, y cómo se divertirán hoy nuestros contemporáneos. Aquellos se recreaban con juegos de héroes:—escribiendo el acta de nuestra independencia; estos se divierten con maniobras militares, y cohetes, y músicas; es decir, con entretenimientos de muchachos.

Yo—Entonces cómo querías tú que se honrara el gran acontecimiento?

Timoteo—Sin mentarlo para nada. Su merced no sabe que hay ciertas honras que no son mas que insultos? Por ejemplo: el 19 de Abril del año de la invasión de Flores, fué un insulto arrojado al 19 de Abril de 1825, día del desembarco de los Treinta y Tres—el 18 de Julio de 1876, en que se realizó la manifestación popular, fué otro grosero insulto al 18 de Julio de 1830, en que se juró la Constitución de la República; y por fin, el 25 de Agosto de 1877, qué será? Un escarnio al 25 de Agosto del año 25.

Yo—Eres muy severo.

Timoteo—No señor, soy muy claro. Si en lugar de vivir como vivimos hoy, sujetos á la omnimoda voluntad de un gobernante, viviéramos amparados por la ley y la justicia, santo y bueno, señor amo, que los orientales festejásemos esa fecha grandiosa con verdadero regocijo; pero, en el caso presente, el homenaje tributado á la memoria de nuestros mayores, es ridículo para quienes lo tributan é insultante para el recuerdo de los festejados. Qué me responde su merced?

Yo—No hago mas que escucharte.

Timoteo—Pues siga oyendo, señor amo. Para que las fiestas fuesen dignas de unos y de otros,

sería menester que los de antaño y los de hoy fuéramos iguales. Y los orientales del 77 en qué lo son á los del 25? En nada.—A nuestros padres les sobraba valor, amo mio, para desaliar las iras de los soldados extranjeros y firmar la declaracion de nuestra independencia; á nosotros lo que nos sobra es . . . cobardía. Aquellos se atrevían á romper el yugo de un monarca, y nosotros á qué nos atrevemos? Ni á chistar contra la Dictadura.

Yo—Esto no es verdad, por que tú hablas, Timoteo.

Timoteo—Y yo que soy en la República? Lo mismo que un grano de arena en el desierto. Ahí tiene su merced á los periodistas, á los organos de la opinion como *El Siglo* y *La Democracia*, mudos como los muertos. Ahí los tiene su merced contemplando impasibles las iniquidades que día á día hemos ido presenciando. Después del 18 Julio del 76, los escritores de la prensa independiente se han vuelto unos lirones, por no llamarlos gallinas. Y estos son orientales, estos son patriotas, estos son periodistas?

Yo—En cuanto á lo primero, me parece que no lo son los que redactan *La Democracia* y *El Siglo*.

Timoteo—Ah! es cierto, y ya no estraño su conducta y su impasibilidad. Si fueran orientales, yo creo que alguna vez habrían de haber *estallado* contra la administracion actual. Cuando se suspendió la publicacion de *El Progreso*; cuando se ató un hombre á un árbol de la plaza de Mercedes; cuando se condena á trabajos públicos á tanto individuo, sin sentencia legal; cuando el Gobierno aprueba la rebeldia del Jefe Político del Salto, desconociendo la jurisdiccion del Juez de Paysandú; cuando se cometen otros atentados que solo se refieren en voz baja; cuando se hacen tantas cosas malas, preciso es ó ser muy indiferente, ó no sentirse herido como ciudadano, para permanecer silencioso y no arrojar una palabra de indignacion contra la autoridad que las consume.

Yo—En cambio hay otros periódicos que protestan, Timoteo. *La Ley* de Rocha, *El Progreso* del Carmelo, y el diario suspendido por el señor Revuelta han batallado contra las arbitrariedades; han combatido en favor de la justicia y de la Constitucion.

Timoteo—Honor á ellos entónces, por haberse portado dignamente. Pero y los otros? Los otros que por su importancia política debían ser los primeros entre los primeros, qué han dicho, cómo han marchado? No han dicho nada y han marchado con miedo. Vaya! vaya! Así son la

mayor parte de los ciudadanos de hoy. Los de ayer: estos sí que eran patriotas á carta cabal y solo tenían un temor—el de faltar á sus deberes. Y los patriotas del 77? Estos faltan á sus deberes por temor. La diferencia es grande entre unos y otros. Por consiguiente, acordarse del 25 de Agosto de 1825 en este año, amo mio, es insultar la memoria de los antepasados y ridiculizarse al boton. Y, haga las fiestas el Gobierno ó hánganlas los amigos de la situacion; páguelas el Tesoro público, ó sean costeadas por los particulares, repito que hay ciertas honras . . .

Yo—Que no son honras sino escarnios; no es así?

Timoteo—Justamente, y que los ciudadanos de hoy comparados con los de ayer, hacen la misma figura que los pigmeos al lado de los gigantes; ó lo que es igual, una triste figura.

LITERATURA

Un tirano

Sombrio está el festin! De entre las copas,
Que ha bruñido el puñal de la matanza,
Como sombra que empaña la conciencia,
El humo de la sangre se levanta!

Alegre está el tirano! . . . Sobre el labio,
Como flor sobre el fango deshojada,
Conserva, prostituido por su aliento,
El nombre inmaculado de la patria!

La patria allí? . . . Dentro el pantano inmundo
La blanca flor del aire sepultada?
La patria allí? . . . Sobre la boca impura
Rodando de la virgen la plegaria?

Ah! no teme que rompa sus cadenas
El brazo de esa víctima que infama,
Y en nombre de su honor escarneado
Le sepulte la lengua en la garganta!

Ah! no teme que se alcen de sus lechos
Para hundirle en la noche de la nada,
Las piedras de esa tierra que soporta
El peso ignominioso de su planta!

No! que la sangre de la vil orgía
Del despotismo, que su frente mancha,

Como nube rojiza, en su cerebro
La irradiacion de la conciencia apaga.

No es el valor del héroe que sonrie
Al presentir la muerte en la batalla;
Es el valor del bruto que no teme
Porque la luz de la razon le falta.

Sí, por eso no tiembla cuando siente
Que se acerca, tronando, la borrasca
De la ira popular, que lo ilumina
Con relámpagos de ódio y de venganza!

Ah! por eso sonrie cuando mira,
Envuelto en su bandera ensangrentada,
El cadáver de un pueblo que ha vejado
Con el grillo, el puñal y la mordaza!

No sabe que el relox de la justicia,
Colgado en las paredes de su estancia,
La vergüenza del último tirano
Sobre la tierra de los libres marca!

No escucha que, en la noche de su orgía,
El graznido de un ave se derrama;
Del ave de la muerte, que proyecta
La sombra de una tumba con sus alas!

Está alegre! . . . La sangre de las copas
Que ha bruñido el puñal de la matanza,
Como nube que empaña la conciencia,
En torno de su frente se levanta!

Buenos Aires, Agosto de 1877.

G. Mendez.

COSAS DE NEGRO

Un amigo nos pide la publicacion de la siguiente hoja de servicios del finado Coronel Don Pedro Brun.

Año 1825—Subteniente. Despachos del Gobierno de Buenos Aires, firmados por José Rondeau y B. Rivadavia.

1828. Setiembre 23—Teniente 1.º Despachos del Gobierno de Buenos Aires, suscritos por Manuel Dorrego y José Rondeau.

1829. Junio 1.º—Ayudante Mayor. Despachos del Gobierno de Buenos Aires, dados por M. Rodríguez y Carlos de Alvear.

1829. Agosto 12—Capitan de caballería de

línea. Despachos del Gobierno de Buenos Aires, firmados por J. Lavalle y José Miguel Diaz Velez.

1832. Diciembre 10—Capitan de la tercera compañía del Escuadron 1.º de línea. Despachos del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmados por Luis E. Perez y Santiago Vazquez.

1834. Mayo 28—Sargento Mayor graduado de caballería de línea. Despachos suscritos por Carlos Anaya y Manuel Oribe.

1835. Julio 1.º—Sargento Mayor efectivo. Despachos firmados por Manuel Oribe y Pedro Lenguas.

1835. Octubre 21—Teniente Coronel graduado. Despachos con la firma de Manuel Oribe y Pedro Lenguas.

1856. Julio 22—Coronel graduado de ejército. Despachos firmados por Gabriel A. Pereira y Carlos de San Vicente.

1859. Agosto 31—Coronel efectivo. Despachos suscritos por Gabriel A. Pereira y Antonio Diaz.

Total hasta el fallecimiento del Coronel Don Pedro Brun:—Cincuenta y dos años de servicios constatados en el ejército de línea, sin contar los que, por motivos de campaña, deben sumarse dobles.

El problema que publicamos en el número 78 fué tambien resuelto el 16 del corriente por cuatro discípulos de la *Escuela Popular* de Nueva Palmira, cuyos nombres son:

Lorenzo Arrúe.

Lesfor R. Gallardo.

Juan Illescas.

P. Luis Rusch.

Cada uno de estos cuatro niños nos ha enviado la solucion sacada con diversos números supuestos, pero igualmente exacta.

Aun cuando la resolucion del problema era sumamente fácil para las inteligencias formadas, no sucede lo mismo tratándose de alumnos que se encuentran todavía en la niñez. Por esta razon hacemos públicos sus nombres, y los felicitamos por el acierto que han tenido.

Dicen que hoy—25 de Agosto—el Jefe del Estado, Ministros y demas servidores de la nacion que aceptaron, ayudaron ó contribuyeron al plebiscito del 18 de Julio de 1876—que prorogó por un año mas los poderes omnímodos del Coronel Latorre—renunciarán los sueldos del mes corriente en favor de los hospitales y otras instituciones de beneficencia existentes en la

República; pero no se dice si lo harán en conmemoracion del gran aniversario de la patria, ó para purgar el atentado que cometieron contra la Constitucion.

Dícese que algunos Jefes Políticos que, como Garzon y Revuelta, han infringido las leyes del Estado suspendiendo la publicacion de periódicos y atando *hombres* á los árboles de la plaza, serán destituidos de los puestos que ocupan; pero no se dice si los reemplazarán con ciudadanos que respeten la libertad del pensamiento y no hagan ultrajes á la moral y á la justicia.

Dícese que don Andrés Lamas dirigirá un oficio á S. A. I. la princesa regente del Brasil, dándole el pésame por la pérdida de la Provincia *Cisplatina*; pero no se dice cómo admitirá la princesa un recuerdo tan inoportuno.

Dícese que D. Francisco X. de Acha dimittirá la Secretaria privada para dedicarse al cultivo de las letras; pero no se dice si D. José M. Rosete (hijo) será quien ocupe la vacante.

Dícese que en este glorioso dia serán puestos en libertad los individuos que por *sospechas* retiene la Policía en las cárceles de la República; pero no se dice si concluirá el sistema de aprehender por la razon expresada.

Dícese, por último, que no se sabe dónde han ido á parar las maderas, piedras, ladrillos y escombros del mercado viejo; pero no se dice si los encargados de la demolicion responderán á esta pregunta de un curioso: ¿en qué parte se encuentran esos materiales?

La escena tiene lugar al aire libre.

Personajes:—Dos pedagogos hambrientos.

—Hola! Inspector nacional de escuelas?

—Y con cuatrocientos duros mensuales. Así lo trae *El Ferro-Carril*.

—Pues, amigo, el hombre ya consiguió lo que deseaba. También hizo fuerza para conseguirlo. Cómo estará de contento!

—De modo que vd. lo supone tan interesado?

—Vaya si lo supongo!

—La verdad es que cuatrocientos grullos no son para despreciados en los tiempos actuales. Pero vd. cree francamente que haya trabajado mucho para alcanzar el turron?

—Quién ha dicho tal cosa?

—Vd. hace un instante.

—Yo?...He dicho solamente que el señor Varela logró lo que ambicionaba.

—Pues, los cuatrocientos morlacos.

—No, compañero, lo que deseaba era que se promulgase su proyecto de ley sobre educacion comun.

Y luego no agregó vd que lo suponía interesado?

—Es cierto, en el triunfo de sus ideas. En cuanto al sueldo, crea vd. que es muy capaz de renunciarlo.

—Caramba, renunciar cuatrocientos pesos?

—Sí señor; es muy capaz de renunciarlos..... sino se los pagan,

—Ah!

—Oh!

Segun *La Ley* de Rocha, parece que despues de fusilado en San Miguel el moreno Maria Paez, asesino del comerciante Chiriolo, la autoridad de Maldonado ofrecerá á las familias de aquellas seccion el mismo repugnante espectáculo que heló la sangre de los vecinos de Averias. Es decir, hará colgar de un palo el cadáver del criminal hasta que la voracidad de los cuervos quede satisfecha.

Bien por los *cuervos* y los *bárbaros*, únicos *animales* que pueden gustar de semejantes escenas, impropias de un pueblo culto, moral y cristiano.

Hemos recibido un interesante folleto que contiene algunos antecedentes y la sentencia de primera instancia dictada en el pleito seguido por M. Elisa A. Lynch contra don Agustin Cibils, como albacea dativo de la sucesion intestada del súbdito español don José Solis.

El mismo folleto trae un extenso y luminoso escrito presentado en segunda instancia, ante el Superior Tribunal de Justicia, por el doctor don Matias Alonso Criado, abogado de la señora Lynch.

Mucho agradecemos el envio de la referida publicacion.

Escribió *La Tribuna*

De ahora diez dias,

Que ya las inscripciones

A mil subian.

Y que sus datos,

Eran datos seguros

Y asegurados.

Y *El Figaro* del Jueves

De esta semana

Dice que cuatrocientos

Cuarenta, y gracias,

Son los inscriptos

Que hasta entónce existian

En los Registros.

Es *La Tribuna*, dama
De ringorango,
Y *El Figaro* un humilde
Pobre muchacho:
Lo cual no impide
Que á la altiva no crea
Sino al humilde.

Queda, pues, *La Tribuna*.
La gran señora,
Como la *Bonitilla*
Mas mentirosa.
No hay ni quinientos!
Y eso que no contamos
Los gatuperios!

Decíase en el Salto que Don Salvador Malta queriendo purgar los delitos que como escritor público ha cometido contra el idioma, la gramática y el sentido común, entrará de lego en el convento de frailes que existe en la capital.

Que no vuelva á salir del claustro, si llega á meterse en él, son los deseos de la población salteña. Y déle al cilicio y al ayuno, Don Salvador, que bastante falta le hace.

Asegúranos un amigo que el autor de *Un Veterano Oriental* está escribiendo un drama titulado *El Ministerio perdido*.

Si el autor se pinta en la obra, no dudamos que esta ha de ser verdaderamente *dramática*.

Un colaborador de *El Ferro-Carril* pide la formación de un partido denominado *Latorrista*.

Los mamones siempre tienen buenas ideas.

El Gobernador ha hecho un gran regalo al Museo Nacional.—Ha obsequiado al establecimiento con la estatua del escultor Mora, que simboliza *nuestra guerra civil*.

Los diarios ministeriales han celebrado á toda orquesta la *generosidad* del Coronel Latorre, quien, á pesar de las penurias del Tesoro, ha dado algunos cientos de pesos por la obra cultural.

Y ahora salimos, preguntará el lector, con que la nación fué la que compró la estatua, y no el Coronel Latorre?

Sí, lectores, la nación la pagó, y el Jefe del Estado la *regaló* al Museo. Qué verdadero es el refrán que dice:—*Unos llevan la fama y otros curran la lana*. Así se escribe la historia!

SALTO DE CABALLO

lo	ya	le-	ta	es	ca:	no	de-
las	un	bier-	to,	yes	mas	pal	mos-
Go-	pa-	le	ble-	por-	la	lo	exis-
tri-	que	el	gue,	pues-	tan	im-	ci-
que	mes .	bu-	Aun- (1)	do. (64)	lle-	su-	y
tan	dere-	tal	á	pre-	ga-	prin-	je-
con	mes	ten	gios	ca-	ros.	se	ór-
los	elo-	chos,	el	coar-	los	nos	Lo

Empieza en el número (1) y termina en el (64)